

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. D. Francisco Romero Robledo en la sesión del Congreso el día 7 de Noviembre de 1881.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Ante todo, voy á cumplir con un deber de cortesía: desearia tener noticias de la salud del señor presidente del Consejo y de los demás señores ministros que no acostumbran á honrarnos con su presencia; y en esto no hago más que demostrar un sentimiento de afecto, y recordar que cuando el partido conservador era poder solia estar ocupado ese banco por todo el ministerio durante la discusión del mensaje; y por cierto que si alguna vez por ocupaciones perentorias del servicio público, el presidente del Consejo de ministros ó cualquier otro ministro dejaban de concurrir, no faltaba quien les dirigiera duros ataques.

Al empezar este discurso estoy seguro de obtener vuestra benevolencia, señores diputados de la mayoría, por dos razones principales: primera, porque no voy á pedir el poder para el partido conservador, el cual sabe que no ha de venir á él en plazo breve, y yo no os deseo una muerte repentina; segunda, porque tengo que entablar demanda de mejor derecho al título de pariente vuestro frente á la que formuló el otro día el Sr. Martos llamándoos primos hermanos suyos. En efecto, ya vereis cómo hasta en mis razonamientos y en mi lenguaje podria reconocer cualquiera el lenguaje y los razonamientos de la familia.

La primera cuestión de que tengo que tratar es la crisis del 8 de Febrero, sobre la cual hasta hoy nada se ha dicho en el Congreso, á pesar de que importa mucho al país saber por qué abandonamos nosotros el poder cuando teníamos la confianza de la corona y de las Cortes y el aplauso de la opinión pública, y por qué lo aceptásteis vosotros á sabiendas de que no podiais cumplir los preceptos constitucionales.

¿Por qué salimos nosotros del poder? Ante la actitud amenazadora del partido constitucional; ante las esperanzas y noticias con que alimentaba la expectación pública creando una situación casi imposible para la existencia de las instituciones, á cuya defensa nos habíamos consagrado, nosotros planteamos una cuestión en que queriamos, por decirlo así, empeñar la confianza de la corona por un cierto período de tiempo, y planteamos esa cuestión, previendo que la corona no podría otorgarnos su confianza por un tiempo ilimitado. De este modo provocamos una crisis que fué perfectamente constitucional, y salimos del poder con los mismos sentimientos monárquicos, más arraigado si cabe, con que habíamos entrado.

¿Por qué le aceptásteis vosotros á sabiendas de que no podiais cumplir los preceptos constitucionales? Porque al partido que habiais constituido, que para mí no es partido, sino una asociación para el disfrute del poder, le importaban poco los deberes constitucionales con tal que el poder viniera á sus manos. Desde la oposición habiais apelado siempre á la prerrogativa régia, desdeñando el voto de las Cámaras y la opinión del país.

Aceptásteis, pues, el poder para satisfacer, no públicas necesidades, sino necesidades de partido. Y sin embargo, nadie más obligado á respetar el voto de las Cámaras y del país que aquel partido constitucional que en tiempo de otra monarquía, cuando se llamaba, como ahora nos llamamos nosotros, partido liberal conservador (yá vé el Congreso si tenemos parentesco hasta por el apellido), protestó enérgicamente

contra la formación de un gobierno nombrado por la libre prerrogativa de la corona. El partido liberal-conservador de entonces, cuando apareció el decreto de disolución de las Cortes, se creyó en el caso de dirigir un manifiesto al país protestando contra la formación de un ministerio de las minorías parlamentarias, en lo cual habia á su juicio un verdadero desaire para el Parlamento. Voy á leer solamente dos párrafos ó tres de aquel célebre manifiesto.

«Las Cortes del reino han sido disueltas; antes disueltas que oidas. En vano el partido liberal-conservador advirtió con tiempo las consecuencias que necesariamente habian de deducirse de tan funesta medida.

El gobierno actual, creyendo sin duda que es dueño y no custodio de las leyes, prefiere hollarlas á deber su acatamiento al generoso concurso de sus contrarios.

La gran responsabilidad que yá contrajeron los ministros de la corona al aceptar el poder en menosprecio de las prácticas parlamentarias, y sentando un precedente harto lamentable en la consideración de los que sinceramente deseamos la seguridad de las instituciones, hoy se ha hecho mucho más grave al aconsejar á S. M. la disolución de unas Cortes de cuyo ejercicio estaban pendientes los negocios más vitales del Estado y la observancia estricta de la Constitución.

Aun sin apelar, como teníamos derecho á hacerlo, á la interpretación que algunos de los ministros actuales dieron ó consintieron del artículo 43 de la ley fundamental que en su concepto fija como mínimo cuatro meses á cada legislatura, es indudable que terminado el año económico estamos en el caso que inútilmente previó y quiso evitar nuestro partido. Todos los artículos constitucionales relativos á la imposición y cobranza de las contribuciones están infringidos; infringido también el que se refiere al contingente naval, y hollada la ley que fija la fuerza del ejército.

Si de estos atentados que lanzan sobre el país todas las amenazas de la arbitrariedad pasamos á otro género de consideraciones...

¿Quiénes eran los liberales-conservadores que con tanta energía defendían la integridad constitucional y calificaban de atentado la cobranza de los impuestos sin estar aprobados por las Cortes? Pues eran los Sres. Serrano Domínguez, Sagasta, Romero Ortiz, Alonso Martínaz, Groizard, Camacho, Angulo Montejo, Balaguer, Candau, Fernandez de la Hoz, del Rey, y otro, que es el que os dirige la palabra; pero que hoy yá no forma con vosotros. (Risas en la mayoría.) ¿Os reis acaso de mi inconsecuencia por no reiros de la vuestra?

Ya veis, liberales-conservadores de 1872, que las doctrinas que hoy vengo á defender son las mismas que vosotros proclamábais; y todas las censuras todas las excomuniones que ante vuestra conducta de hoy pudiera yo lanzar resultarían muy débiles y pálidas ante las que contiene ese manifiesto. Bien venga lo queda el partido radical.

Por lo que hace á mi demanda de mayor parentesco, no le costará trabajo al Sr. Martos convencerse de que esta mayoría es pariente mia más cercana que de S. S., por más que ahora muchos de sus individuos parece que reniegan del nombre de conservadores, que es el que recibieron conmigo en la pila bautismal.

Aquel gobierno que tan duramente combatíais convocó los comicios mostrando marcada benevolencia á los republicanos y odio cruel contra los hombres del partido liberal conservador. Sin embargo, consiguieron éstos traer una minoría á las Cortes, y en representación de ella pronunciaba el Sr. Ulloa en la sesión de 10 de Octubre

de 1872 las elocuentes frases que voy á permitirte recordaros:

Voy, como si dijéramos, al menudeo de las infracciones constitucionales, dentro de las que vive el gobierno tranquilo, contento, y valiéndome de una frase vulgar, como el pez en el agua.

Lo primero con que me encuentro es que este gobierno cobra las contribuciones sin autorización de las Cortes, es decir, usurpa las atribuciones de las Cortes, lo cual, no solo envuelve una infracción constitucional, sino que, como saben los señores diputados, constituye un delito que el Código penal castiga.»

«Habeis de saber, señores diputados, que de votarse los presupuestos antes de 1.º de Julio á votarse ahora, hay una diferencia de 200 millones de reales.»

«Por último, señores, las fuerzas públicas, tanto de mar como de tierra, existen hoy sin estar autorizadas por una ley especial, como manda el art. 106 de la Constitución.»

«Véase, pues, cómo este gobierno, tan respetuoso con la ley; cómo este gobierno, que pone sobre su cabeza la Constitución del Estado; cómo este gobierno, que se cree el único legítimo depositario de los derechos individuales, ha atropellado la Constitución, y, ¿qué digo atropellar? Vive tranquilo en medio de sus infracciones. Posible es que cuando yo acuse de todo esto al gobierno, y le pruebe que infringe la Constitución, se me conteste diciendo: nosotros somos muy liberales, y Vds. muy reaccionarios: á lo cual contestaré con Hamlet; en el drama de Sakespeare:—palabras, palabras, palabras. Es muy fácil hablar de libertad; pero es muy difícil comprenderla, y más difícil todavía por lo visto practicarla.»

«Bueno sería saber qué es y á donde vá ese ministerio fluctuante que unas veces se inclina á un lado y otras al diametralmente opuesto; ese ministerio que, á juzgar por el desden con que ha tratado el principio parlamentario podría creerse que iba á levantar la autoridad régia sobre todas las instituciones; y al verle, por el contrario, entrar un día y otro día por las vías de la democracia más pura, podría creerse también que iba á pasarse á los republicanos; ese ministerio, señores, que un día defende la monarquía y al día siguiente deja á la monarquía y á la dinastía indefensa contra los ataques de los republicanos: ese ministerio, en fin, que siendo benévolo para todo lo que es contrario á las instituciones, únicamente tiene virilidad para mostrar su odio al partido conservador, como si un profundo remordimiento brotase en el fondo de su conciencia, y á toda costa, de todos modos, y á todo trance quisiera extinguirlo.»

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 15 de Noviembre de 1881.

EL ASUNTO DEL HOSPITAL DE ELDA.

I.

Bajo el título de *Los conservadores pintados por sí mismos*, ha publicado «El Graduador» cuatro artículos consecutivos para ocuparse de la separación acordada por la Diputación provincial de varios de los fun-

cionarios de aquel establecimiento, reproduciendo casi íntegro, al parecer, el discurso pronunciado con este motivo por el Sr. Maestre, en el que combatía la conducta de la Comisión permanente, el dictamen de la de Beneficencia, y cuanto podía dar por resultado la destitución propuesta y exigida por efecto de las resultancias que arrojan los expedientes formados para el esclarecimiento de la verdad y satisfacción de la opinión pública, justamente alarmada por la insistencia con que se formulaban cargos y graves censuras contra la marcha administrativa del Hospital de Elda, y el desempeño de sus funciones más importantes.

Solicito «El Graduador» por levantar su voz contra los conservadores, bñase en agua de rosas al creerse en posesión de un capítulo de cargos que supone incontrovertibles y en su afán de exhibir la conducta de nuestros amigos como anómala, irregular, abusiva y detestable, llama la atención de sus lectores sobre las aseveraciones del Sr. Maestre, con la táctica nueva en el género pero no en la ocasión ni en el colega que la emplea, de atribuir más, inmensamente mayor importancia á lo que calla que á lo que espresa, para que de esta suerte sea más horripilante el estupor que produzcan sus palabras.

Sin hacernos cargo de las reticencias que á EL Eco dedica, que no merecen otra contestación que el silencio y la persistencia en nuestra conducta, vamos á contestar cumplidamente al diario posibilista, sin apasionamiento, sin exageración, con claridad y lisura, no todos los conceptos que encierran sus escritos, pues de ellos descartamos los que tienen un carácter puramente personal, cuya defensa compete á los que por ellos se crean ofendidos, sino los que determinan cargos y acusaciones á la conducta de la Comisión permanente y á la misma Diputación provincial, justificada una y otra por quien quiso evidenciar su proceder, presentándolo como digno de abominable execración. Este es el efecto natural de los ataques injustificados.

Comienza «El Graduador» su trabajo con la repetición de sus habituales exclamaciones, que pueden muy bien compararse con las del pastor de la fábula, y al desistir de toda ingerencia propia para dar lugar á que solo sea conocida la palabra del señor Maestre, hace una declaración espontánea, y como tal verdadera, que es el primero y más fundamental argumento en defensa de la conducta de la Diputación provincial, pues si el elocuente y expresivo orador, cuyas dotes con gusto le reconocemos, no estuvo exento en su discurso, ni mucho menos, de la influencia de la pasión, evidente resulta que sus cargos, sus incuipaciones, más que de la inteligencia partían del corazón, donde difícilmente encuentra la justicia asiento seguro, permanente y estable.

Entrando en materia el colega, expone el exordio del discurso del Sr. Maestre, cuyas frases, en que intenta interesar la honra de los Diputados con la de los empleados suspensos, reproduce con fruición, desconociendo sin duda el alcance que para la razón serena pueden tener esos recursos retóricos, que si seducen con la apostura del orador y mágico atractivo de la palabra, languidecen y le dejan ver su artificial naturaleza al primer efecto de la meditación desapasionada y serena, por lo que solo necesitan el trascurso de la primera impresión para que pierdan la pretendida importancia y el valor que se les ha querido atribuir.

Un cargo de otra índole encontramos en esta primera parte que merece una contestación concreta, y la vamos á dar tan breve como esplicita. Que la Comisión no se ha ocupado mucho de la defensa de sus empleados, porque el día 3 nombró el gobernador un delegado para inspeccionar los servicios del hospital de Elda, el 4 se gira la visita, el 5 se remite el expediente al gobernador, éste á la Comisión, y el 6 se acuerda la suspensión, más el nombramiento de los interinos. Y la rapidéz en la tramitación de este asunto, ¿puede imputarse á la Comisión? Y supone ello abuso, exceso ó ilegalidad? No vemos en esto más que laudable celo en la autoridad provincial para descubrir abusos denunciados que tenían en alarma la conciencia de un pueblo. Y al llegar á la Comisión el expediente formado por iniciativa del Gobernador, del que se desprenden cargos graves contra algunos funcionarios del hospital de Elda, ¿qué debía hacer aquella? ¿Qué exigía la satisfacción pública y el respeto de los mismos funcionarios? La primera la suspensión de estos, justa y oportunamente acordada; el segundo, la instrucción de nuevo expediente en que fueren oídos los interesados y se justificara la verdad de los cargos ó su falsedad.

Así lo hizo la Comisión que no olvidó el universal principio de derecho de que á nadie se le puede condenar sin ser oído y vencido, inoportunamente evocado por el Sr. Maestre, por que á nadie se condenaba, dictando solo una medida preventiva, hija de la necesidad, aconsejada por la conveniencia, y á la que acompañaba el acuerdo de abrir nueva información, en que se cumpliera, como se cumplió, el requisito apasionadamente negado, dando con ello además la Comisión una significativa prueba de respeto y alta consideración á sus subordinados, sometiéndolos á un procedimiento solo prescrito para los funcionarios que deben sus cargos á méritos propios alcanzados en una oposición, y á cuyos destinos acompaña el carácter de la inamovilidad.

Buena prueba de ello es que esos mismos empleados del Hospital de Elda han sido removidos en otra ocasión por la sola voluntad de la Diputación, á propuesta de la permanente, en virtud de la facultad libérrima que le compete, sin expediente justificativo de ninguna especie; y entonces ni «El Graduador» se llamó á escándalo ni el Sr. Maestre hizo gala de su puritanismo como jurista, encontrando precedente y legal lo que ahora rechaza á pesar de las mayores garantías de rectitud y justicia con que se obra.

Determine «El Graduador,» tan aficionado á hacer abrir la boca de sus lectores, con cuantas admiraciones podría señalarse esta anómala contradicción, esta poética y artística variedad entre unos mismos criterios y unas mismas cosas, tan distinta y opuestamente juzgadas.

Y, sin embargo, se habla de rubor y de conciencia, como si las ideas que estas palabras entrañan fueran acomodaticias como ciertas opiniones, que cambian y mudan con la facilidad con que se modifican los deseos.

Como anunciamos en uno de nuestros números anteriores, el sábado último tuvo efecto en Orihuela el entierro del difunto señor Obispo de esta Diócesis.

El acto se celebró con inusitada pompa religiosa, asistiendo el M. I. Sr. Deán que ofició de Preste, el Cabildo eclesiástico, los

cleros parroquiales, las comunidades religiosas, los catedráticos y seminaristas del Colegio de San Miguel, los profesores y alumnos del de Santo Domingo, cerrando la pompa fúnebre el Ilustre Ayuntamiento que presidía un numeroso y escogido séquito compuesto de personas pertenecientes á todas las clases sociales.

La comitiva recorrió las calles más principales de aquella ciudad, dirigiéndose á la Catedral en cuyo templo se colocó el cadáver en un severo túmulo, en donde permaneció durante el oficio exequial que fué cantado con acompañamiento de orquesta.

Después de la ceremonia religiosa, el cadáver de S. E. I., encerrado en un magnífico ataúd, fué conducido á la iglesia del Seminario de San Miguel, donde por disposición del ilustre finado fué enterrado en una sepultura abierta al efecto.

Ayer se reunió el Cabildo eclesiástico de nuestra insigne Colegiata para disponer las honras fúnebres que deben celebrarse en este templo en sufragio del alma del Prelado [que hemos perdido, acordándose tengan principio en la tarde de hoy.

Al efecto, y después de los ejercicios del coro, se cantará en nuestra Basílica un solemne oficio de difuntos, y mañana, terminada la misa conventual, tendrá efecto un Nocturno y Misa de *requiem* con asistencia de la capilla de música.

Al acto y por invitación del M. I. Cabildo Colegial, concurrirán los señores Gobernadores civil y militar, el Excmo. Ayuntamiento precedido de sus maceros con trajes de ceremonia, y las corporaciones oficiales.

No dudamos que los piadosos vecinos de esta capital asistirán igualmente á estos sufragios, para rendir un tributo de respeto y cariño á la memoria del venerable Prelado á quienes están dedicados.

El día 22 de los corrientes, á las once de la mañana, se verificará ante el Sr. Alcalde de Alcoy la segunda subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de pastos del monte del pueblo denominado «San Antón», con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella Alcaldía, siendo el tipo de subasta de 200 pesetas para 100 cabezas de ganado lanar.

En la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento en la tarde del último viernes, dió cuenta el Alcalde Sr. Tato de una comunicación dirigida á la Municipalidad por el Director general de rentas estancadas, acerca del ensanche y reformas proyectadas en la fábrica de tabacos para aumentar la elaboración de este producto, extendiendo muy considerablemente, por consecuencia, el número de las operarias que en ellas ganan el sustento.

La importancia de este asunto, y la trascendencia que entraña en nuestro suelo, especialmente para las clases necesitadas, interesó vivamente á todos los señores concejales, que por unanimidad acordaron poner el arquitecto municipal á disposición de la Dirección de rentas estancadas, para el levantamiento de los planos de las reformas proyectadas, y la formación del correspondiente presupuesto, para en su vista acordar la proporción mayor en que pueda contribuir el Ayuntamiento, sin perjuicio de interesar en el mismo sentido á la Diputación provincial y á los Ayuntamientos de los pueblos comarcanos, cuyos habitantes reciben los beneficios de aquel establecimiento, y con el concurso de todos ofrecer al Estado las mayores facilidades con el menor sacrificio de su parte, á fin de que sea un hecho la realización de tan importante y trascendental mejora.

Apladimos sin reserva la patriótica actitud de nuestro Ayuntamiento en este asunto, y le escitamos á que no ceje en sus dignos propósitos hasta conseguir la importante mejora que se acaricia, que hade llenar á él de honra y satisfacción y de consuelo á las muchas familias que dentro y fuera de nuestra ciudad sufren los rigores de la miseria.

En cuanto dispongamos de más espacio

insistiremos sobre este extremo con la extensión que su importancia reclama.

El día 25 del actual, á las once de la mañana, se verificará ante el Sr. Alcalde de Beniarriés, la segunda subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de la caza del monte del Estado denominado «Plá de la Barsella», con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella Alcaldía, siendo el tipo de subasta 50 pesetas anuales para seis escopetas.

Se ha puesto á la venta el segundo tomo del *Primer Diccionario general etimológico de la lengua española*, que está publicando D. Roque Bárcia, y tanto este tomo como el primero, elegantemente encuadernados, se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados.

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores el anuncio correspondiente.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* del día 12 contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Anuncio de la Administración provincial de Fomento para la subasta de los pastos de los montes del Estado *Umbria, Albureca y Encantada* en Beniarriés.

Real orden del Ministerio de Fomento dejando sin efecto la Real orden de 29 de Enero último por la que se declaró caducada la patente de invención concedida á los Sres. Monclús y Ribé.

Otra del de la Gobernación dejando sin efecto la suspensión del Ayuntamiento de Carboneras, en la provincia de Santander.

Circular de la Dirección de Beneficencia y Sanidad derogando otra de 19 de Agosto último que declaraba súcias las procelencias de Filadelfia.

Anuncio de la Administración económica con el pliego de condiciones formado de acuerdo con la Comandancia de Carabineros para la segunda subasta para la reparación de la falúa *María Luisa* que ha de prestar el servicio de dicho cuerpo en la rada de Altea.

Anuncio del Alcalde de Benisa declarando prófugo al mozo del actual reemplazo Joaquín Crespo Cabrera.

Un edicto del Juzgado de Orihuela sobre la exclusión de varios individuos de las listas electorales.

Otro del de Denia absolviendo á Bautista Llobel en causa que se le formó por robo.

Otro del de Alicante interesando la captura de Teresa Sempere y Salvadora Albarranch.

Otro del municipal de Teulada publicando la vacante de la secretaría de aquel Juzgado.

Anuncio de la Administración económica sobre la venta en pública subasta de varias fincas embargadas por falta de pago de segundos plazos.

El *Boletín oficial* de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Anuncio de la Administración provincial de Fomento, admitiendo la solicitud y designación de 18 pertenencias mineras con el nombre *San Luis Gonzaga*, en término de Orihuela.

Otro del mismo sobre la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos del monte *San Antón*, en Alcoy.

Otro del mismo para la subasta del aprovechamiento de la caza del monte *Plá de la Marsella*, en Beniarriés.

Real orden del Ministerio de la Gobernación dictando reglas acerca de las condiciones que deben reunir, para ser empleados, los vigilantes de las vías férreas.

Estado del precio medio que han tenido en la provincia los artículos de consumo, durante el mes de octubre último.

Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de la Diputación provincial los días 2, 8 y 9 del presente mes.

Extracto de los acuerdos tomados por el

Ayuntamiento de Villajoyosa en el mes pasado de Octubre.

Cuenta de los ingresos y gastos de la depositaria de dicho Ayuntamiento en el primer trimestre de ampliación de 1880 á 81.

Varios edictos de los Juzgados de Monovar, Villajoyosa, Jijona y Pego, sobre inclusión y exclusión de individuos en las listas electorales.

Otro del de Sanet y Negrals, publicando la vacante de secretario del mismo.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, una defunción y tres nacimientos.

Teatros.—La abundancia de original nos obliga aplazar hasta mañana la revista que tenemos preparada de la nueva obra presentada en el Principal, *El Sacristán de San Justo*.

En el Español se han puesto en escena con buen éxito *El Diablo en el Peder* y *Robinson*, repitiéndose *Jugar con fuego* y *Juan de Urbina*, mereciendo repetidos aplausos los artistas que en ellas tomaron parte.

El público á este coliseo sigue en aumento, pero debemos llamar la atención á quien corresponda, á fin de que los entreactos sean más cortos, pues hasta hoy son soberanamente pesados, con visible disgusto de la concurrencia.

Obra importante.—Primer diccionario general etimológico de la lengua española por Don Roque Bárcia.—Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán á los señores Faquinet y C.^ª, Editores, Atocha, 135, entresuelo, Madrid.

A comprar.—En el Bazar de Maylin acaba de recibirse un magnífico surtido de géneros cuyos precios son sin competencia.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacén de pianos y armóniums de las mejores fábricas del País y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Bernerreggi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Eugenio.

SANTO DE MAÑANA.—San Rufino.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 45 y medio palmos.

Pared descubierta, 70 y medio id.

De cieno, 80 id.

Entra una cuarta de hila fuerte.

Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 14 de Noviembre de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

SUBASTA.

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad exploradora de aguas *La Inspiración*, domiciliada en Alicante, se anuncia la subasta de la construcción de una balsa de siete mil quinientos metros cúbicos de luz, con un muro central, presupuestada en 27.958 pesetas 93 céntimos, que ha de hacerse en el partido de Maneta, término de Muchamiel, con sujeción al plano y pliego de condiciones que están de manifiesto en casa del Presidente de la Sociedad D. José Beviá, calle de San José, número

11, en la cual el día 15 del actual mes de Noviembre, de las doce horas de su mañana á la una de la tarde, tendrá efecto el remate en pliego cerrado, que se extenderá conforme al modelo que se halla también de manifiesto en dicha casa, adjudicándose al mejor postor.

Alicante 1.º de Noviembre de 1881.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 14 de Noviembre de 1881

Barómetro	770,67
Termómetro	16,2
Viento	N. E. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	23,0
Id. mínima durante la noche	7,8
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1,14

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, desaparecen siempre con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

Farmacia del Doctor Gadea.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy, 16 de abono.—La zarzuela en dos actos, *La gallina ciega*.

Se cantará por la Sra. Doña Matilde Bona, el Ronló de la ópera italiana del maestro Donizetti nominada, *Lucia di Lammermoor*.

El disparate lírico-cómico en un acto, *Picio Adán y Compañía*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—No se ha recibido el anuncio.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,
ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO
del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Limonada purgante de citrato de Magnesia
DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y zutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPH.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE ANTONIO REUS

Calle de Jorge Juan, números 11 y 13.—ALICANTE.

Se hacen cuantos trabajos tipográficos se encarguen con el esmero, prontitud y economia que desde mucho tiempo tiene acreditada esta casa.

500,000 Pesetas
á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 44 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE lo mas tarde.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 Pesetas y muchos de pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 250, 125, 487, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts por medio billete original y Pesetas 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de Banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo un sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y Ca.

Casa expendedora principal de loteria Hamburgo (Alemania.)
Correspondencia llevada en castellano.
—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.